

Guatemala, 30 de junio del 2020
Informe No. 006-2020

Licenciada
CINZIA RENATA DI CHIARA FLORES
Viceministra de Cultura
Su Despacho

Estimada Viceministra:

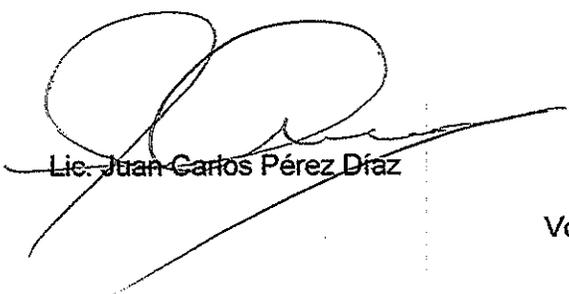
De la manera más atenta me dirijo a usted con el propósito de presentar mi **INFORME DE ACTIVIDADES MENSUALES** conforme lo estipulado en el **Contrato Administrativo por Servicios Profesionales Número 75-2020**, aprobado mediante el **Acuerdo Ministerial Número 7-2020**, correspondiente al mes de junio del presente año, y para el cobro de mis honorarios estoy presentando factura **Número de DTE: 477380728** Serie: **CBAEBB8F**

Actividades realizadas

- a) Asesorar jurídicamente al Consejo Directivo en la toma de decisiones.
- b) Acompañar al Consejo Directivo en las sesiones ordinarias y extraordinarias del Consejo Directivo.
- c) Asesorar en la emisión de dictámenes técnicos jurídicos y administrativos que el Consejo Directivo requiera.
- d) Brindar asesoría en litigar ante los órganos jurisdiccionales en donde el Consejo Directivo sea parte en los procesos
- e) Asesorar en pronunciarse y litigar ante el Ministerio Público, y los órganos auxiliares de la Administración de Justicia, en donde el Consejo Directivo sea parte en los procesos.
- f) Asesorar en la elaboración de anteproyectos de dictámenes, acuerdos ministeriales, reglamentos, acuerdos, resoluciones del Consejo Directivo, y lo que se le requiera.
- g) Otras actividades afines a su contrato.

Resultados Obtenidos

- a) Se asesoró al Secretario del Consejo Directivo de la Orquesta Sinfónica Nacional de Guatemala, en la elaboración de convocatorias, actas y certificaciones 11 y 12 de sesiones ordinarias y extraordinarias, del Consejo Directivo de la Orquesta Sinfónica Nacional de Guatemala.
- b) Se asesoró a los miembros del Consejo Directivo de la Orquesta Sinfónica Nacional de Guatemala, en la elaboración del Acuerdo de toma de posesión del Administrador General del Ministerio de Cultura y Deportes, como miembro titular del Consejo Directivo de la Orquesta Sinfónica Nacional, en el cargo de vocal segundo, de conformidad con el inciso b) del artículo número 3 del Acuerdo Gubernativo número 372-2003 Reglamento del Consejo Directivo de la Orquesta Sinfónica Nacional y artículo número 2 del Decreto 80-91 reformado y ampliado por el Decreto número 24-93 del Congreso de la República de Guatemala.
- c) Se asesoró a los miembros del Consejo Directivo de la Orquesta Sinfónica Nacional de Guatemala, en la solicitud y diligenciamiento de un normativo que regularice la utilización de espacios físicos que utiliza la Orquesta Sinfónica Nacional en el Conservatorio Nacional de Música de Guatemala, de conformidad con el numeral 6 del artículo número 9 del Acuerdo Gubernativo número 372-2003 Reglamento del Consejo Directivo de la Orquesta Sinfónica de Guatemala.
- d) Se asesoró al Presidente del Consejo Directivo de la Orquesta Sinfónica Nacional de Guatemala, en la solicitud y seguimiento de la reforma del artículo 30 del Acuerdo Ministerial número 303-2019 Normas de Observancia Obligatorias de Ejecución Presupuestaria para el Ministerio de Cultura y Deportes, ante las autoridades del Ministerio de Cultura y Deportes.
- e) Se asesoró al Presidente del Consejo Directivo de la Orquesta Sinfónica Nacional de Guatemala, en la aplicación del régimen disciplinario, al personal artístico de la Orquesta Sinfónica Nacional de Guatemala, de conformidad con el artículo 43 del Acuerdo Ministerial 42-2012 Reglamento Interno de Trabajo del Ministerio de Cultura y Deportes, numeral 1 del artículo número 80 del Acuerdo Gubernativo número 18-98 Reglamento de la Ley de Servicio Civil y numeral 1 del artículo número 74 del Decreto número 1478 Ley de Servicio Civil.


Lic. Juan Carlos Pérez Díaz

Vo. Bo.


Luis Adolfo Mijangos Recinos
Presidente Consejo Directivo
Orquesta Sinfónica Nacional

Guatemala, 30 de junio del 2020
Informe No. 07-2020

Licenciada
CINZIA RENATA DI CHIARA FLORES
Viceministra de Cultura
Su Despacho

Estimada Viceministra:

De la manera más atenta me dirijo a usted con el propósito de presentar mi **INFORME FINAL DE ACTIVIDADES REALIZADAS** conforme lo estipulado en el **Contrato Administrativo por Servicios Profesionales Número 75-2020**, aprobado mediante el **Acuerdo Ministerial Número 7-2020**, correspondiente del 02 de enero al 30 de junio del presente año, siendo lo siguiente:

Informe Final de Actividades realizadas

- a) Asesorar jurídicamente al Consejo Directivo en la toma de decisiones.
- b) Acompañar al Consejo Directivo en las sesiones ordinarias y extraordinarias del Consejo Directivo.
- c) Asesorar en la emisión de dictámenes técnicos jurídicos y administrativos que el Consejo Directivo requiera.
- d) Brindar asesoría en litigar ante los órganos jurisdiccionales en donde el Consejo Directivo sea parte en los procesos
- e) Asesorar en pronunciarse y litigar ante el Ministerio Público, y los órganos auxiliares de la Administración de Justicia, en donde el Consejo Directivo sea parte en los procesos.
- f) Asesorar en la elaboración de anteproyectos de dictámenes, acuerdos ministeriales, reglamentos, acuerdos, resoluciones del Consejo Directivo, y lo que se le requiera.
- g) Otras actividades afines a su contrato.


Juan Carlos Pérez Díaz

Vo. Bo.


Luis Adolfo Mijangos Reinos
Presidente Consejo Directivo
Orquesta Sinfónica Nacional

Guatemala, 30 de junio del 2020
Informe No. 07-2020

Licenciada
CINZIA RENATA DI CHIARA FLORES
Viceministra de Cultura
Su Despacho

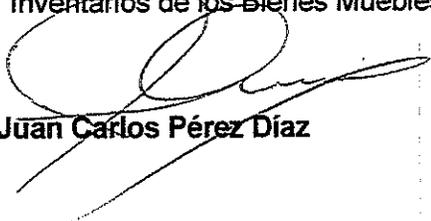
Estimada Viceministra:

De la manera más atenta me dirijo a usted con el propósito de presentar mi **INFORME FINAL DE RESULTADOS OBTENIDOS** conforme lo estipulado en el **Contrato Administrativo por Servicios Profesionales Número 75-2020**, aprobado mediante el **Acuerdo Ministerial Número 7-2020**, correspondiente del 02 de enero al 30 de junio del presente año, siendo lo siguiente:

Informe Final de Resultados Obtenidos

- a) Se asesoró al Secretario del Consejo Directivo de la Orquesta Sinfónica Nacional de Guatemala, en la elaboración de convocatorias, actas y certificaciones de la 01 a la 12, de sesiones ordinarias y extraordinarias, del Consejo Directivo de la Orquesta Sinfónica Nacional de Guatemala.
- b) Se asesoró a los miembros del Consejo Directivo de la Orquesta Sinfónica Nacional de Guatemala, en la aprobación de las resoluciones de la programación de conciertos y actividades, distribución del bono de fondos privativos, de conformidad con el artículo 2 del Decreto número 80-91 reformado y ampliado por el Decreto número 24-93 del Congreso de la República de Guatemala, artículos 2, 8, 9 del Acuerdo Gubernativo número 372-2003 Reglamento del Consejo Directivo de la Orquesta Sinfónica Nacional, de fecha 25 de junio de 2003.
- c) Se asesoró a los miembros del Consejo Directivo de la Orquesta Sinfónica Nacional de Guatemala, en la elaboración del Acuerdo de toma de posesión de la Directora General de las Artes y Administrador General del Ministerio de Cultura y Deportes, como miembros titulares del Consejo Directivo de la Orquesta Sinfónica Nacional, en el cargo de Tesorera y Vocal Segundo, de conformidad con el inciso b) y d) del artículo número 3 del Acuerdo Gubernativo número 372-2003 Reglamento del Consejo Directivo de la Orquesta Sinfónica Nacional y artículo número 2 del Decreto 80-91 reformado y ampliado por el Decreto número 24-93 del Congreso de la República de Guatemala.

- d) Se asesoró al Presidente del Consejo Directivo de la Orquesta Sinfónica Nacional de Guatemala, en la solicitud y seguimiento de la reforma del artículo 30 del Acuerdo Ministerial número 303-2019 Normas de Observancia Obligatorias de Ejecución Presupuestaria para el Ministerio de Cultura y Deportes, ante las autoridades del Ministerio de Cultura y Deportes.
- e) Se asesoró al Presidente del Consejo Directivo de la Orquesta Sinfónica Nacional de Guatemala, en la aplicación del régimen disciplinario, al personal artístico de la Orquesta Sinfónica Nacional de Guatemala, de conformidad con el artículo 43 del Acuerdo Ministerial 42-2012 Reglamento Interno de Trabajo del Ministerio de Cultura y Deportes, numeral 1 del artículo número 80 del Acuerdo Gubernativo número 18-98 Reglamento de la Ley de Servicio Civil y numeral 1 del artículo número 74 del Decreto número 1478 Ley de Servicio Civil.
- f) Se asesoró al Presidente del Consejo Directivo de la Orquesta Sinfónica Nacional de Guatemala, en la elaboración y evacuación de informes circunstanciados solicitados por la Dirección General de las Artes, con relación a solicitudes de licencias por estudios en el extranjero e instrumento legal de regularización de los espacios físicos del Conservatorio Nacional de Música de Guatemala "German Alcántara" que utiliza la Orquesta Sinfónica Nacional de Guatemala.
- g) Se asesoró al Presidente del Consejo Directivo de la Orquesta Sinfónica Nacional de Guatemala, en el análisis y aplicación de las Disposiciones Presidenciales en caso de Calamidad Pública y Órdenes para el Estricto Cumplimiento de conformidad con el Decreto Gubernativo número 8-2020 y Decreto número 21-2020 aprobado por el Congreso de la República de Guatemala, específicamente para la orientación, ejecución del Teletrabajo o Trabajo en casa, promovido en la Orquesta Sinfónica Nacional, en base a la circular identificada DRRHH Número 028/2020, emitido por la Delegación de Recursos Humanos de la Dirección General de las Artes.
- h) Se asesoró a los miembros del Consejo Directivo de la Orquesta Sinfónica Nacional de Guatemala, en el análisis e interpretación del Acuerdo Ministerial 2010-2016 de fecha 12 de mayo de 2016, emitido por el Ministerio de Finanzas Públicas, en la aplicación de gastos con cargo a fondos rotativos, para los directores y solistas invitados en el presente ejercicio fiscal.
- i) Se asesoró al Presidente del Consejo Directivo de la Orquesta Sinfónica Nacional de Guatemala, en el procedimiento legal y administrativo, para el trámite de reposición de instrumentos musicales, propiedad de la Orquesta Sinfónica Nacional de Guatemala, ante la Dirección de Bienes del Estado, Contraloría General de Cuentas, de conformidad al Acuerdo Gubernativo número 217-94 Reglamento de Inventarios de los Bienes Muebles de la Administración Pública.


Juan Carlos Pérez Díaz

Vo. Bo.


Luis Adolfo Mijangos Recinos
Presidente Consejo Directivo
Orquesta Sinfónica Nacional